

1/6

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE  
OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México siendo las 10:00 horas del día 7 de agosto del dos mil doce, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones, sita en el primer piso del edificio marcado con el número 485 de la Avenida Paseo Vicente Guerrero, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública de la propia Dependencia, en términos de la convocatoria de fecha 3 de agosto del mismo año que sobre el particular se emitiera y conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de la Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.
4. Designación de nuevos integrantes del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones.
5. Solicitud de la Dirección General de Vialidad, para llevar a cabo a través de adjudicación directa, la contratación de la empresa para la Terminación de la Construcción de la Rama 10 del Distribuidor Vial Las Armas "Tlalnepantla".
6. Asuntos Generales.

**I.- Lista de Presentes.**

En el uso de la palabra el C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador de Planeación, Programación y Control Técnico, y Presidente Suplente del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones, manifestó que se encuentran presentes en la sesión, los CC. Lic. Jorge A. González Arratía Solórzano, Secretario Ejecutivo Propietario; Ing. Apolonia Martínez Yáñez, Secretario Técnico Propietario; Lic. Antonio Armando Mercado Ordoñez, Subdirector de Planeación y Programación y Vocal Propietario; Ing. Armando Ramírez Ramírez, Director de Coordinación y Supervisión de Obras y Vocal Propietario; C.P. Sergio Antonio Enríquez Escalona, Contralor Interno e Invitado Permanente; Lic. Javier Mirafuentes Cruz, Jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección General de Vialidad e Invitado Permanente; y el propio Presidente Suplente, C. José Valentín Aguilar Garza.

**ACUERDO No. CIOP-XII-061-12.**

**Los servidores públicos presentes en la Décima Segunda Sesión Ordinaria se dieron por enterados.**

**II.-Verificación del quórum.**

Con relación al punto 2 del Orden del Día y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Presidente Suplente informó a los presentes a la sesión, que una vez pasada la lista de asistencia, se cuenta con el quórum requerido para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones.

2/4

**ACUERDO No. CIOP-XII-062-12.**

Se lleva a cabo la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones**, al contarse con el quórum requerido en términos de las disposiciones legales aplicables.

**III.- Lectura y aprobación, en su caso, de la Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.**

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Comité hizo del conocimiento de los asistentes a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, el Orden del Día, mismo que fue aprobado en su totalidad.

**ACUERDO No. CIOP-XII-063-12.**

Se aprueba el **Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones.**

**IV.- Designación de nuevos integrantes del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones.**

El Presidente Suplente comunicó a los presentes en la sesión la integración al Comité de cuatro nuevos servidores públicos, siendo los siguientes; el C. José Valentín Aguilar Garza que sustituye al Ing. Eduardo de la Torre Kukutschka, como Presidente Suplente; el Lic. Jorge A. González Arratia Solórzano que sustituye al Lic. Rodrigo Ramírez Reyes, como Secretario Ejecutivo Propietario; la Ing. Apolonia Martínez Yáñez que sustituye al Ing. Arturo R. Lugo Peña, como Secretario Técnico Propietario y el Ing. Armando Ramírez Ramírez que sustituye al Ing. Ramón Martínez Urbina como Director de Coordinación y Supervisión de Obras y Vocal Propietario.

**A C U E R D O No. CIOP-XII-064-12.**

Los participantes a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité** tomaron conocimiento de las designaciones antes mencionadas.

**V.- Solicitud de la Dirección General de Vialidad, para llevar a cabo a través de adjudicación directa la contratación de la empresa para la Terminación de la Construcción de la Rama 10 del Distribuidor Vial Las Armas "Tlalnepantla".**

El Ing. Armando Ramírez Ramírez, Director de Coordinación y Supervisión de Obras de la Dirección General de Vialidad y Vocal del Comité, a manera de introducción realizó algunos comentarios respecto al punto, solicita el dictamen de procedencia de la Adjudicación Directa, a fin de llevar a cabo la contratación de los servicios especializados de la empresa OHL México, S.A.B. de C.V., para la Terminación de la Construcción de la Rama 10 del Distribuidor Vial Las Armas "Tlalnepantla".

El Ing. Armando Ramírez Ramírez, procedió a presentar el caso a los integrantes del comité, cuyo documento escrito obra en el expediente de la presente sesión, comunicando que el objetivo de la contratación es la ejecución de la obra que llevará a cabo la Dirección General de Vialidad por encargo de la Junta de Caminos del Estado de México, para lo cual se celebró el Acuerdo para la Ejecución de Acciones por Encargo.

Respecto a la obra, por causas imputables a la contratista, encargada de la obra, en el mes de marzo de 2012 se le rescindió el contrato de obra pública, por lo que la obra quedó inconclusa, lo cual está generando conflictos sociales, pero sobre todo accidentes graves,

por lo que es necesario que en forma rápida se termine la obra, por lo que se propone la contratación de la empresa OHL México, S.A.B. de C.V., quien cuenta con experiencia en obras similares a la que nos ocupa, capacidad técnica y respuesta económica inmediata que le permitirá cumplir con las obligaciones que adquiriera con el contrato.

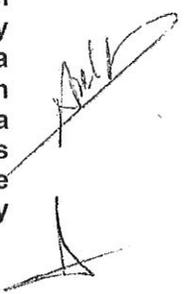
Para ser viable la contratación de la empresa se cuenta con la autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de \$42,054,287.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) con financiamiento estatal; se pretende contratar a la empresa a través del esquema de obra financiada, lo cual no solo garantiza que la empresa concluya la obra en buenos términos sin pretexto de suspensiones por alguna cuestión de pago, sino además con ello se aseguran las mejores condiciones financieras que permiten al Estado cumplir con la obligación de pago de manera diferida.

Considerando lo anterior y en términos de lo dispuesto por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento, se deberá invitar a la empresa que prestará sus servicios, debiendo invitarla para que atendiendo al servicio a contratar pueda prestarlo en las mejores condiciones disponibles en cuanto a costo por los servicios, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, a fin de que se le contrate por presentar, en su caso, la mejor oferta y por convenir a los intereses del Gobierno del Estado de México.

Para los efectos de la presente acta, se dictó el siguiente:

**A C U E R D O No. CIOP-XII-065-09.**

Los miembros del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, con derecho a voto, presentes en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, el C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador de Planeación, Programación y Control Técnico, y Presidente Suplente; el Ing. Armando Ramírez Ramírez, Director de Coordinación y Supervisión de Obras y Vocal Propietario; y el Lic. Antonio Armando Mercado Ordoñez, Vocal Propietario de la Coordinación de Planeación, Programación y Control Técnico, enterados de la solicitud que la Dirección General de Vialidad ha presentado a su consideración y en virtud de la necesidad de la Terminación de la Construcción de la Rama 10 del Distribuidor Vial Las Armas "Tlalnepantla", que cuenta con el oficio de asignación y autorización de recursos, acordaron emitir el dictamen de procedencia, autorizando a la Dirección General de Vialidad contratar a través del procedimiento de adjudicación directa a la empresa que ejecutará la obra, para lo cual se invitará a la empresa para que presente su oferta, debiendo observar para su contratación lo que establecen las disposiciones locales, conforme ha quedado expuesto en el cuerpo de la presente acta, debiendo realizarse las actividades relativas al procedimiento de adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente.



**XII.- Asuntos Generales.**

A pregunta expresa del Presidente Suplente del Comité, los miembros del comité presentes en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, manifestaron no tener algún asunto más que tratar.



Se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, suscribiendo el presente documento quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

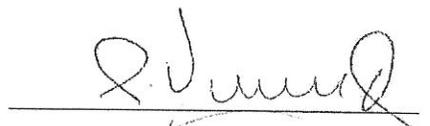
Quis



50  
9/4

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA

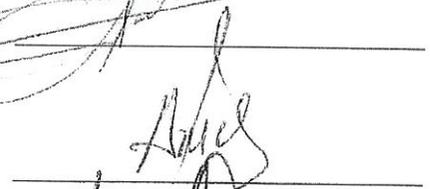
José Valentín Aguilar Garza  
Presidente Suplente



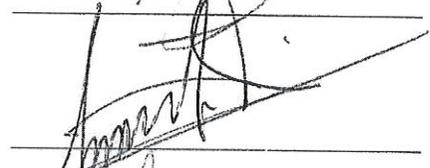
Lic. Jorge A. González Arratia Solórzano  
Secretario Ejecutivo Propietario



Ing. Apolonia Martínez Yáñez  
Secretario Técnico Propietario



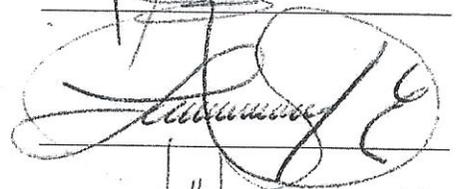
Ing. Armando Ramírez Ramírez  
Vocal Propietario Dir. Gral de Vialidad



Lic. Antonio A. Mercado Ordoñez  
Vocal Propietario C.P.P.C.T.



Lic. Javier Mirafuentes Cruz  
Invitado Permanente



C.P. Sergio Antonio Enríquez Escalona  
Invitado Permanente

